



EXP-UNC:0001587/2010

Córdoba,

18 FEB 2010

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Profesor Lic. Raúl Angel Gómez, desde el 02/03/10 y hasta el 22/03/10, para realizar tareas de investigación, correspondientes a la Unidad de Estudios Epidemiológicos en Salud Mental, dentro de un Proyecto de Cooperación Internacional, en la Universidad de Valencia, España, con un subsidio otorgado por la Agencia Española de Cooperación Internacional; y

CONSIDERANDO

Que según el informe del Departamento Personal el Profesor Lic. Raúl Angel Gómez revista en un cargo por concurso –hasta el 31/03/10– de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología y que la presente licencia podrá encuadrarse en el art. 3, Capítulo 1 de la RR 1600/00.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar al **Profesor Lic. Raúl Angel Gómez** (Leg. 30165) para realizar tareas de investigación, correspondientes a la Unidad de Estudios Epidemiológicos en Salud Mental, dentro de un Proyecto de Cooperación Internacional, en la Universidad de Valencia, España, con un subsidio otorgado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, desde el 02/03/10 y hasta el 22/03/10 y otorgar licencia con goce de haberes, desde el 02/03/10 y hasta el 22/03/10, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología, encuadrándose la misma en el Art. 3, Capítulo 1 de la RR 1600/00.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **55** /10

Lic. Olga Puente de Camano
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA